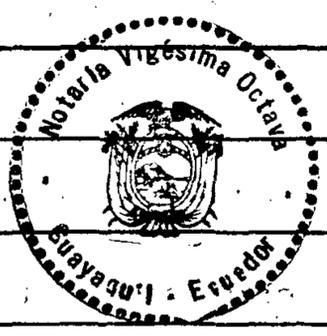


No.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE



ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑIA

" DELTA PLASTIC C.A." .....

CUANTIA : S/.- 231'000.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a seis de Diciembre de mil novecientos noventa, ante mí, EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Abogado, Notario Público Titular Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor INGENIERO BOLIVAR VIVERO VASCONEZ, de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía " DELTA PLASTIC C.A. ", calidad que acredita con la copia del nombramiento que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos a la que comparecen con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente : MINUTA .. SEÑOR NOTARIO .. Sirvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Intervinientes.- Intervienen en la celebración de la presente escritura, el señor Ingeniero Bolivar Vivero Vásconez, Gerente General de la Compañía Delta Plastic C.A., calidad que acredita con el nombramiento que se acom-

Ab. Eugenio S. Ramirez B.  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
 GUAYAQUIL

pañña como documento habilitante, y además autorización con-  
cida por la Junta General de Accionistas de la Compañía, ce-  
lebrada el veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa-  
ta.- SEGUNDA .- Antecedentes .- Por escritura que se celebró  
ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Tancredo  
Bernal, se constituyó la sociedad " Delta Plastic C.A., el  
siete de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, con-  
trato que se inscribió en el Registro Mercantil el Dieciseis-  
te de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, con un  
capital de cien mil sures, objetivos, organización interna  
y más especificaciones constantes en dicho instrumento públi-  
co.- Por acto celebrado ante el Notario Séptimo del Cantón,  
Doctor Jorge Maldonado Renella, el dieciseis de Noviembre de  
mil novecientos setenta y tres se celebró contrato de aumen-  
to de capital y reforma de estatutos, por la cual la Compañía  
pasó a tener un capital de un millón quinientos mil su-  
res.- Finalmente por escritura pública celebrada ante el No-  
tario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio  
Santiago Ramirez Bohórquez, el primero de Junio de mil nove-  
cientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercan-  
til el trece de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se  
transformó la Compañía de Limitada a Anónima, aumentó su ca-  
pital en diecinueve millones y reformó sus Estatutos.- La  
Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa ha resue-  
to aumentar el capital de la Compañía y consecuentemente re-  
formar sus Estatutos.- La referida Junta autorizó al Geren-  
te General para que realice todas las gestiones pertinentes

# DELTA PLASTIC C.A.



000 70 93

Guayaquil, Mayo 29 de 1.989 ✓

Señor. Ing.  
BOLIVAR VIVERO VASCOÑEZ. ✓  
Ciudad.

Por la presente hago conocer a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "DELTA PLASTIC. C.A.", celebrada el 25 de marzo de 1.989 ✓ por decisión unánime de sus integrantes, resolvió reelegirlo a Ud., como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, para un nuevo periodo de cuatro años. Como Gerente General de la Compañía tendrá entre sus facultades, la representación legal, judicial y extrajudicial, de la misma, de conformidad con lo que establecen las normas constitutivas de la compañía, constantes en la escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón, doctor Tancredo Bernal Uriguen, el 7 de noviembre de 1.969 ✓ e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de diciembre de 1.969 ✓ así como de las normas reformatorias constantes, en la escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón, Abog. Eugenio Ramirez, el 1 de junio de 1.984 ✓ e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de mayo de 1.985. ✓

En la seguridad de que ésta comunicación le servirá de suficiente nombramiento, y de seándole éxito en su gestión, quedo de Ud.

Muy Atentamente,

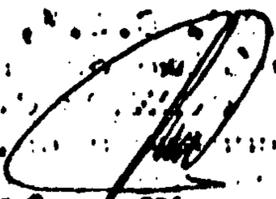
  
Dr. León Benigno Torres E.  
Presidente.

Ab. Eugenio S. Ramirez B.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL

Señor.  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "DELTA PLASTIC. C.A.  
Ciudad.

Cumpleme hacer conocer a Ud., mi  
decisión de aceptar el cargo de GERENTE GENERAL DE  
LA COMPAÑIA, para el que he sido designado, y mi  
compromiso de cumplir fiel y legalmente.

Guayaquil, Mayo 29 de 1.989

  
Ing. Bolívar Vivero Vasconez.

Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de "DELTA  
PLASTIC C. A." de fojas 23.805 a 23.806, número 6.796 del Re-

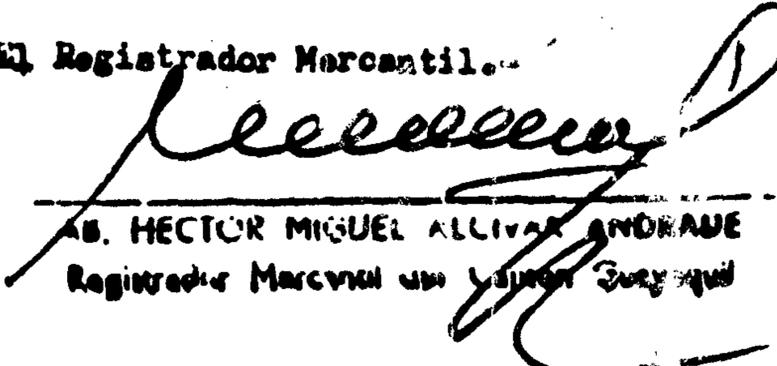
gistro Mercantil y anotado bajo el número 9.597 del Repertorio.-

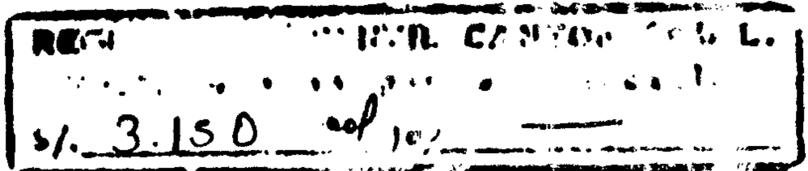
Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y

Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y nueve de Junio de mil nove-

cientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-



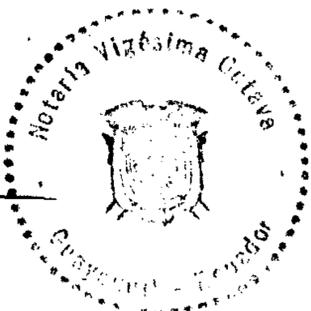
  
AS. HECTOR MIGUEL ALLIVAR ANDRAQUE  
Registrador Mercantil en Guayaquil



De acuerdo con el numeral 5º del Art. 18  
del Decreto Supremo  
de 1973 publicado en el  
Oficial de 1973, se hace  
constar que se ha cumplido con el documento que  
se adjunta, quedando en mi archivo fotocopia  
igual.

Guayaquil, 11 de diciembre de 1990

  
Notario S. Ramirez B.  
OCTAVO - GUAYAQUIL



11 2080'00 14

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DELTA PLASTIC C.A. CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 1990.**

En la ciudad de Guayaquil, 25 de octubre de 1990, siendo las 19h00 en el local social de la compañía Delta Plastic C.A. ubicada en el kilómetro 5½ Vía Daule, se instala la Junta General extraordinaria de accionistas: Ing. Bolívar Vivero Vásquez propietario de 18.809 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Lilliam Torres de Vivero, propietaria de 152 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Tatiana Vivero Torres de Jayne propietaria de 13 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Katty Vivero Torres, propietaria de 13 acciones ordinarias y nominativa de un mil sucres cada una; y, Raúl Vivero Torres, propietario de 13 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, por lo que en la presente Junta se encuentra representado todo el capital social de la compañía. De acuerdo con los estatutos, actúa como Presidente de la Junta el señor Doctor León Benigno E. y como Secretario el Gerente General señor Ing. Bolívar Vivero Vásquez. El Secretario procede a efectuar la lista de los asistentes; constatada la presencia de la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, para tratar los siguientes puntos: Aumento de Capital de la compañía, y la consiguiente reforma de estatutos.

El Presidente declara instalada la Junta y pide a los accionistas que pasen a tratar sobre los puntos contenidos en el orden del día, previamente acordados. Pide la palabra el accionista Raúl Vivero Torres, quien manifiesta que por conversaciones previas con los accionistas se ha llegado a convenir que es necesario incrementar el capital social de la compañía para que ésta pueda ampliar y mejorar su operatividad comercial, utilizándose para el efecto las reservas legales, reservas facultativas y los valores provenientes del superavit por revalorización de activos. Los accionistas presentes, se manifiestan acordes con la propuesta hecha por el accionista señor Raúl Vivero Torres, por lo que la Junta, por decisión unánime de sus integrantes resuelve aumentar el capital social de la compañía, utilizando para el efecto S/. 14'806.024,58 de las reservas legales, S/. 53'693.975,42 de las reservas facultativas y S/. 162'500.000,00 del superavit por revalorización de activos.— El referido

Ab. Eugenio S. Ramírez  
NOTARIO VIBESIMOCOTARO  
GUAYAQUIL

aumento estará dividido en 231.000 acciones de un mil sucres cada una y que será asignados a los actuales accionistas en proporción a lo que poseen actualmente en virtud del derecho de atribución que les corresponde, sin perjuicio de la suscripción de las nuevas acciones a emitirse. A los accionistas se les asignan las nuevas acciones, totalmente pagadas, en las siguientes formas: Ing. Bolívar Vivero Vásquez, con derecho al 98.99% del aumento, se le asignan 228.666 acciones que se pagan con S/. 14'656.483,78 que le corresponde a las reservas legales, S/. 53'150.766,22 que le corresponde de las reservas facultativas; y, S/. 160'858.750,00 que le corresponde del superavit por revalorización de activos. Lilliam Torres de Vivero, con derecho al 0,80% del aumento, se le asignan 1848 acciones que se pagan con S/. 118.448,17 que le corresponde de las reservas legales, S/. 429.551,83 que le corresponde de las reservas facultativas y S/. 1'300.000,00 que le corresponden del superavit por revalorización de activos. Tatiana Vivero Torres de Jayne con derechos al 0.07% del aumento, se le asignan 162 acciones que se pagan con: S/. 10.364,21 que le corresponde de las reservas legales, S/. 37.885,79 que le corresponde de las reservas facultativas y S/. 113.750,00 que le corresponde del superavit por revalorización de activos. Katty Vivero Torres, con derechos al 0.07% del aumento se le asignan 162 acciones que se pagan con: S/. 10.364,21 que le corresponde de las reservas legales, S/. 37.885,79, que le corresponde de las reservas facultativas y S/. 113.750,00 que le corresponde del superavit por revalorización de activos y Raúl Vivero Torres, con derecho al 0.07% del aumento se le asignan 162 acciones que se pagan con: S/. 10.364,21 que le corresponde de las reservas legales, S/. 37.885,79 que le corresponde de las reservas facultativas, y S/. 113.750,00 que le corresponde del superavit por revalorización de activos. Se deja constancia que entre los accionistas se ha convenido y negociado las diferencias que pudieran existir por las décimas proporcionales de las acciones. En el segundo punto del orden del día, la Junta por unanimidad resuelve reformar los estatutos de la compañía en los siguientes términos: la cláusula Quinta dirá: "El capital social de la Compañía es de S/. 250'000.000,00 el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado; y, está dividido en 250.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. La compañía emitirá un título por cada acción pagada; se podrán emitir títulos que comprendan más de una acción, si así lo deseara el accionista interesado a cuyo cargo



Los títulos estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía y cumplirán con los requisitos exigidos por la ley. Cada acción liberada dará derecho a su portador en su totalidad a su valor pagado. Los títulos correspondientes a las acciones suscritas en la cláusula Sexta dirá: El capital social de la compañía está dividido en 250.000 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, en la siguiente manera: Ing. Bolívar Vivero Vásconez con 247.475 acciones de un mil sucres cada una; Lilliam Torres de Vivero con 2.000 acciones de un mil sucres cada una; Tatiana Vivero Torres de Jayne con 175 acciones de un mil sucres cada una; Kattya Vivero Torres con 175 acciones de un mil sucres cada una; y, Raúl Vivero Torres con 175 acciones de un mil sucres cada una. Finalmente la Junta autoriza al Gerente General, señor Ing. Bolívar Vivero Vásconez, para que realice todos los trámites que se requieren para la validez y perfeccionamiento de estas decisiones.—

No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la Junta, se da lectura a la acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, firmando para constancia los accionistas asistentes, Presidente y Secretario de la Junta.

Ab. Eugenio S. Ramirez B.  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVA  
 GUAYAQUIL

Dr. León Benigno Torres E.  
 PRESIDENTE

Ing. Bolívar Vivero Vásconez  
 SECRETARIO

Lilliam Torres de Vivero

Tatiana Vivero Torres de Jayne

Kattya Vivero Torres

Raúl Vivero Torres



LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE LA COMPANIA "DELTA PLASTIC COMPANIA ANONIMA", CELEBRADA EL -

25 DE OCTUBRE DE 1990 \_\_\_\_\_

000 90 06

<u>Nombre de los socios</u>	<u>No. de Acciones</u>	<u>No. de Votos</u>
Bolívar Vivero Vásconez	18.809	18.809
Lilliam Torres de Vivero	152	152
Tatiana Vivero de Jayne	13	13
Kattya Vivero Torres	13	13
Raúl Vivero Torres	13	13
	<hr/>	<hr/>
	19.000	19.000

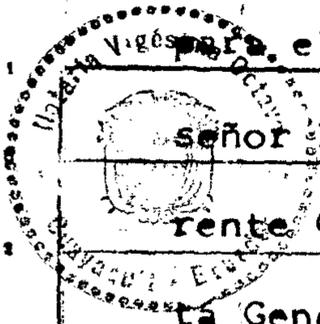
Dr. León Benigno Torres E.

PRESIDENTE

Ing. Bolívar Vivero Vásconez

SECRETARIO

Ab. Eugenio S. Ramírez B.  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
 GUAYAQUIL



para el perfeccionamiento de estos acuerdos .- TERCERA.- El

117

señor Ingeniero Bolívar Vivero Vásquez, en calidad de Gerente Genetal y en cumplimiento por lo resuelto por la Junta

ta General Extraordinaria de Accionistas realizada el veinticinco

de Octubre de mil novecientos noventa, hace las siguientes

declaraciones: UNO .-Que el capital actual de la

Compañía es de diecinueve millones, el mismo que se incrementa

en doscientos treinta y un millones, mediante la emisión

de doscientas treinta y un acciones ordinarias y nominativas

de un mil sucres cada una.- En consecuencia el capital social

de Delta Plastic C.A., será de doscientos cincuenta millones

dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y

nominativas de un mil sucres cada una.- DOS -

Que el aumento de capital por resolución de los accionistas

ha sido realizado mediante la utilización de catorce millones

ochocientos seis mil veinte y cuatro sucres con cincuenta

y ocho centavos de las reservas legales, cincuenta y

tres millones seiscientos noventa y tres mil novecientos

setenta y cinco con cuarenta y dos centavos de las reservas

facultativas; y, ciento sesenta y

dos millones quinientos mil

sucres de l superavit por revalorización de

activos, en proporción al porcentaje que le corresponde a

cada uno de los accionistas, tal como consta del Acta de

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,

referida anteriormente, la misma que se incorpora a esta

escritura como documento habilitante.- TRES.- Que los Estatutos

de la Compañía quedan reformados, en los términos que

constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accio-  
nistas mencionados en el numeral anterior.- Agregur usted, se  
ñor Notario las demás cláusulas que se requieran para la va-  
lidez y perfeccionamiento de la presente escritura, de aumen-  
to de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Delta -  
Plastic C.A., Firma. Doctor Rubén Morán Sarmiento. p Abogado.-  
Registro quinientos treinta y tres.- Hasta aquí la minuta.-  
Es copia.- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el  
contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la  
Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus co-  
rrespondientes efectos legales.- La cuantía es tal como que-  
da determinada en la matriz de la misma.- Leída esta Escritu-  
ra de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que celebra  
la Compañía Delta Plastic C.A., de principio a fin por mí el  
Notario en alta voz al otorgante, éste se ratifica, aprueba  
en todas sus partes y firma en unidad de acto conmigo el No-  
tario de todo lo cual doy fe.- Enmendado.- ciento sesenta y dos  
millones quinientos mil sucres.- Valen.

ING. BOLIVAR VIVERO VASCONEZ

C.C.NO. 090082820-3

C.V.NO. 346-299

RUC.NO. 0990019606001

EL NOTARIO

AB. EUGENIO S. RAMIREZ BORRORQUEZ

g6 ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA  
TIFICADA de la "escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES  
TATUTOS DE LA COMPAÑIA " DELTA PLASTIC C.A.", en siete copias -  
útiles que rubrico sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a  
once de Diciembre de mil novecientos noventa.-



Ab. Eugenio S. Ramirez B.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL

RAZON : Siento como tal que con esta fecha y al margen de la  
matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
Compañía " DELTA PLASTIC C.A. ", otorgada ante mí el 6 de Di-  
ciembre de 1991 y cuyo testimonio antecede, he tomado nota  
de su APROBACION, según Resolución Nº 91-2-1-1-0001569 suscri-  
ta por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Juan Tru-  
jillo Bustamante, el 11 de Junio de 1991.- Guayaquil, a doce  
de Junio de mil novecientos noventa y uno .-



Ab. Eugenio S. Ramirez B.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL

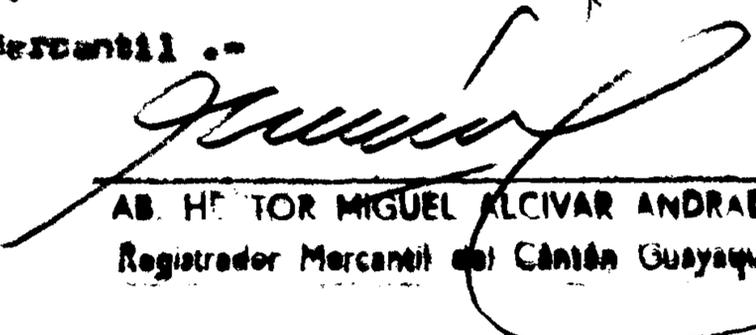
**DOY FE:** que tomé nota al cargo de la matriz de la escritura  
pública de Constitución de la Compañía "DELTA PLASTIC C.  
LTD.", celebrada ante el Notario doctor Tamerado Bestial U-  
rriago, con fecha: siete de Noviembre de mil novecientos se-  
senta y nueve (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la  
copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolución nú-  
mero: 91-2-1-1-0001.569, del Intendente de compañías, de fe-  
cha: once de Junio del presente año.- Guayaquil, once de  
Junio de mil novecientos noventa y uno.-

Ab. Casiano L. C. de Chiriboga  
Notario del Cantón  
Guayaquil

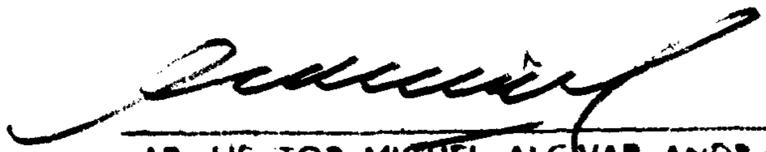


**CERTIFICO:** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordena-

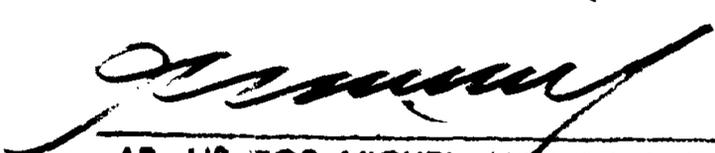
En la Resolución Nº 91-2-1-1-0001569, dictada el 11 de Junio de 1.991, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de DELTA PLASTIC C.A., de fojas 15.128 a 15.136, Número 1.737 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 10.918 del Repertorio.- Guayaquil, Junio veinte de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Junio veinte de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a fojas 12.670 del Registro Mercantil de 1.969, -- 6.006 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973, 1.352 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974; y, 7.619 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1985, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Junio veinte de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

